

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DEPORTE ADAPTADO PARA EL
CENTRO DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL BASQUE TEAM ZENTROA**

1. OBJETO DEL CONTRATO.
2. DESCRIPCIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CALIDAD.
3. SUMINISTRO
4. RETIRADA DE EQUIPAMIENTO
5. TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
6. ENTREGA DEL MATERIAL. ALBARANES
7. GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA
8. PRESUPUESTO
9. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO
10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

**ANEXO I: DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL
EQUIPAMIENTO OBJETO DEL CONTRATO**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La Comunidad Autónoma de Euskadi tiene la competencia exclusiva en materia de Deportes, conforme al artículo 148.1.16 de la Constitución y el artículo 10.36 del Estatuto de Autonomía, en cuyo desarrollo se dictó la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco. En base al artículo 4.2.c corresponde a las instituciones comunes la ordenación y promoción del deporte de alto nivel. Este mandato normativo se materializa mediante el Centro de Perfeccionamiento Técnico ubicado en Fadura (Getxo).

De conformidad con el Decreto 73/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística, corresponde a la Dirección de Actividad Física y Deporte el desarrollo de las competencias atribuidas por la Ley del Deporte.

El Centro de Perfeccionamiento Técnico (CPT) es un servicio administrativo del Gobierno Vasco adscrito al Departamento competente en materia de deportes (artículo 71 de la citada Ley). El centro está ubicado en Fadura y su misión es asesorar, evaluar y controlar en su conjunto a los deportistas federados, especialmente de alto nivel. El CPT modificó su nombre y pasó a denominarse Centro de Alto Nivel Basque Team. Así se recoge en el Decreto 73/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

El centro trabaja con deportistas y realiza pruebas para la recogida y análisis de datos en aras de mejorar los resultados en competiciones. Dentro de las distintas disciplinas existentes, el Centro Basque Team también trabaja en materia de deporte adaptado. En este sentido, el artículo 2.3.n

de la Ley del Deporte del País Vasco fija como principio rector de las políticas públicas el fomento de las actividades deportivas entre la ciudadanía que padezca minusvalías físicas, psíquicas, sensoriales o mixtas al objeto de contribuir a su plena integración social. A pesar de ello, en la actualidad el Centro no cuenta con material específico para deportistas de esas disciplinas. El objetivo de este contrato es, pues, adquirir material específico de distintas disciplinas dirigido a deportistas de deporte adaptado.

En el mismo sentido, el compromiso 121 del Plan Estratégico de la Dirección de Actividad Física y Deporte dice del siguiente modo: *queremos fomentar la igualdad real desde la perspectiva de género, las oportunidades de las personas con discapacidad y la igualdad lingüística*. Del mismo modo, el compromiso 122 del Plan sentencia que se prevé desarrollar medidas de apoyo al deporte inclusivo y adaptado, garantizando el acceso de personas con discapacidad o diversidad funcional a la actividad físico-deportiva en todos los ámbitos.

El público objetivo del centro son deportistas de alto nivel, por lo que no es válido cualquier tipo de material. Es necesario que el material sea de alta calidad y apto para la práctica del deporte de alto nivel. En este sentido, el material ofertado deberá contar con los estándares y características homologadas por las Federaciones Internacionales. Todo en vistas a conseguir mejorar las condiciones y las marcas de las y los deportistas vascos de alto nivel en las competiciones internacionales.

2. DESCRIPCIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CALIDAD.

La Dirección de Actividad Física y Deporte procederá a realizar cuantas comprobaciones se estimen necesarias para asegurarse que la calidad de los productos es la solicitada.

Aquellas ofertas que incumplan las especificaciones técnicas mínimas que se detallan en el Anexo I de este pliego, serán objeto de exclusión.

La Dirección del Centro de Alto Nivel Basque Team, y/o el personal en quien se delegue, procederán a realizar cuantas comprobaciones se estimen necesarias para asegurarse que la calidad de los productos es la solicitada.

3. SUMINISTRO.

Dicho equipamiento se suministrará en el Centro de Alto Nivel Basque Team procediéndose a su instalación en el espacio que se determine por la Dirección de dicho centro deportivo.

No se aceptará ninguna oferta que no cumpla con los mínimos especificados. Será condición imprescindible que todos los productos ofertados sean para uso profesional, no se aceptarán ofertas que incluyan productos para uso semiprofesional o doméstico. Todo el material ofertado debe ser adecuado para la práctica del deporte adaptado de alto nivel.

El material ofertado deberá contar con los estándares y características homologadas por las Federaciones Internacionales. Todo en vistas a conseguir mejorar las condiciones y las marcas de las y los deportistas vascos de alto nivel en las competiciones internacionales.

El material se pondrá a disposición de la administración dentro de un plazo de 120 días desde la fecha de firma del contrato.

El suministro incluirá el mantenimiento durante la vigencia de la garantía, incluyendo la reposición de componentes, elementos y/o consumibles que como consecuencia del correcto uso diario o bien tras un determinado número de horas de uso, fuesen susceptibles de cambio, reparación o reposición para mantener un correcto funcionamiento.

5. TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Los costes derivados del transporte, instalación y puesta en funcionamiento de todo el equipamiento requerido serán por cuenta del contratista, quedando incluidos en el precio ofertado.

6. ENTREGA DEL MATERIAL. ALBARANES.

La entrega del material se realizará en Basque Team Zentroa (Avenida de los chopos S/N 64 Edificio CPT, Makaletako Etorb. 48992 Getxo, Bizkaia). La entrega será previamente concertada con el centro.

Por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en el equipamiento antes de su entrega al lugar de destino, el contratista no tendrá derecho a indemnización alguna. Se entenderá realizada la entrega cuando los productos hayan sido efectivamente recibidos y puestos en marcha en el centro deportivo, de acuerdo con las condiciones del contrato y en condiciones óptimas para su utilización.

El contratista deberá realizar la entrega, documentándose la misma mediante albarán o nota de entrega debidamente cumplimentada, en la que se hará constar la fecha de entrega, cantidad y modelo de los productos entregados. Este documento deberá ser conformado por el personal responsable encargado de recepcionar el material deportivo.

Para lo no especificado en este pliego, el adjudicatario deberá atenerse a lo establecido en el artículo 300 y en el artículo 304 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

7. GARANTÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.

El periodo mínimo de garantía para todos los elementos se especificará en cada apartado de características del material. En las que no está especificado el período mínimo será de 10 años.

Para lo no especificado en este pliego, el adjudicatario deberá atenerse a lo establecido en el artículo 305 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

9. GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

En el precio ofertado se considerarán incluidos todos los gastos que se pudiesen originar como gastos materiales y generales por traslados, mano de obra, piezas a reponer, formularios, etc., incluyendo beneficio industrial, tasas, arbitrios o gravámenes de cualquier tipo, que sean de general o especial aplicación a la presente contratación. La ejecución del contrato será a riesgo y ventura para el adjudicatario.

ANEXO I

RELACIÓN DE MAQUINARIA

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL CONTRATO PARA EL CENTRO DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL BASQUE TEAM ZENTROA

LISTADO DE MATERIAL	
Atletismo	
MATERIAL	CANTIDAD
LOTE 1: CICLISMO	
Triciclos	1
Rodillos	3
Tándem de Competición	1
Handbike posición tumbado	1
Bicicletas con manillares adaptados	1
LOTE 2: PIRAGÜÍSMO	
K1 de competición	1
Asiento para K1 de competición	1
LOTE 3: SILLAS DEPORTIVAS DE COMPETICIÓN	

Pádel	3
Esgrima	2
Baloncesto	14
Atletismo	4
LOTE 4: RUGBY	
Sillas rugby ataque	2
Sillas rugby defensa	2
LOTE 5: BOCCIA	
Bolas boccia	6
Canaletas boccia	4
LOTE 6: DEPORTES INVIERNO	
Sillas de esquí fondo	3
Sillas de esquí de alpino	2
LOTE 7: ARNÉS	
Arnés	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE 1: CICLISMO

Debe de cumplir el Reglamento Paraciclismo UCI (1-03-2022)

A) Triciclos

Definición: El triciclo (T) es una bicicleta que tiene tres ruedas de igual diámetro. Las ruedas traseras están unidas por un eje y son accionadas mediante un sistema de pedales que actúan sobre una cadena.

Material: Aluminio 7020

Largo: No debe sobrepasar los 200 cm.

Ancho: 95 cm.

Transmisión: 11-42

Plato: 36

El diámetro de las ruedas: comprendido entre 70 cm y 55 cm, neumático incluido, las piezas estándares deberán ser utilizadas. Los sistemas de fijación de las llantas diferentes pueden ser utilizados si es preciso.

La anchura de las ruedas dobles: Comprendida entre 85 cm y 60 cm medida al centro del neumático (tubular o cubierta), los neumáticos tocando el suelo.

Las dos ruedas del triciclo pueden estar desalineadas hasta 10 cm de una línea que pase por la rueda única y el tubo superior del cuadro.

Obligatorio dotar al triciclo de dos ruedas traseras de una barra de seguridad que impida que la rueda delantera de un triciclo que le siga pueda penetrar en el espacio que separa las ruedas traseras de éste. La barra de seguridad debe estar bien fijada al triciclo para que no se mueva durante la competición. La distancia entre el suelo y el centro de la barra de seguridad debe ser igual que la distancia entre el suelo y el eje central de la rueda cuando los neumáticos estén inflados a la presión utilizada en la competición. La barra de seguridad no debe exceder el ancho de cada neumático de la rueda trasera y todos los extremos del tubo debe ser cerrado o tapado. La barra de seguridad debe estar situado a 15 mm (+/- 2 mm) detrás de las ruedas.

Debe estar hecho de un material sólido y un diámetro mínimo de 18 mm. La punta de cada lado debe estar cerrada.

Garantía: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

B) Tándem de Competición

Definición: El tándem es una bicicleta para dos ciclistas, con dos ruedas de igual diámetro que responde a las normas generales de la UCI en materia de fabricación de bicicletas. El corredor o corredora de delante, llamado “piloto”, debe poder dirigir la rueda delantera. Los dos corredores miran hacia delante y adoptan la posición tradicional del o la ciclista. La rueda trasera es accionada por los o las dos ciclistas a través de un sistema de pedales que actúan sobre una cadena.

El tubo superior del tándem y cualquier tubo de refuerzo pueden estar inclinados para adaptarse a la morfología de los o las corredores.

Material: Aluminio.

Diametro Rueda: 700mm.

Garantía: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

C) Rodillo ciclismo adaptado.

Características

Transmisión	Directa-Shimano/SRAM Freehub
Requisitos eléctricos	Tecnología Plugless
Firmware actualizable	Mediante Oreka APP
Ejes Compatibles	130mm, 135mm., 142mm. y 148 x 12mm.
Suministrado con	Adaptadores para ejes indicados
Cadenciómetro	SI
Potencia máx. (40 km/h)	2500 watts

Pendiente máxima	25%
Volante de inercia	4 kg.
Calibración	No necesaria
Superficie ocupada (largo x ancho)	133 x 90 cm.
Altura del bastidor	49 cm
Peso	30 kg.

D) Handbike.

Definición: La bicicleta mano es un vehículo de tres ruedas, que puede ser propulsado por los brazos (AP), por el tronco y los brazos (ATP) o colocado en posición de rodillas (HK), con un cuadro abierto de concepción tubular y que responde a los principios generales de fabricación de bicicletas de la UCI, con excepción de los tubos del cuadro, que no necesariamente tienen que ser rectos y de la construcción del respaldo donde los tubos pueden exceder el máximo definido por los principios generales de la UCI.

Longitud: no más de 250 cm.

La anchura total máxima: 75 cm.

La rueda simple puede tener un diámetro diferente del diámetro de las ruedas dobles. La rueda delantera es directriz. La rueda simple, delantera, deberá ser accionada por un sistema de empuñadura que actúe sobre la cadena. La bicicleta a mano será propulsada únicamente por un juego de cadenas y una cadena cinemática de bicicleta tradicional, brazos de manivela, ruedas con cadena, una cadena y piñones, con empuñaduras que sustituyen a los pedales. Será accionada esencialmente por las manos, los brazos y la parte superior del cuerpo.

Frenos y cambios en los puños. Cambio de 9 marchas en puño derecho y cambio de los 3 platos de 14/28/38 en puño izquierdo, total 27 velocidades.

Ruedas: Delantera de extracción rápida de 26" con cubierta 26 x 1 y ruedas traseras de 20" con eje quickrelease. Con banderín y soporte incluido.

El o la ciclista a mano que utilice la posición de inclinado debe tener una visión clara. Con el fin de responder a esta exigencia, la línea horizontal de los ojos del corredor debe estar por encima del centro de la caja del pedalier, cuando está sentado, las manos sobre las empuñaduras, miran hacia delante con una extensión máxima, que el extremo de los homoplatos estén en contacto con el asiento y que su cabeza esté apoyada sobre el soporte, cuando sea aplicable.

La medida será tomada a partir de la posición descrita arriba, del siguiente modo: la distancia será tomada del suelo al centro de los ojos del corredor sentado y comparado con la distancia entre el suelo y la mitad de la caja del pedalier. La distancia entre los ojos y el suelo debe ser al menos igual o mayor que la distancia de la mitad de la caja del pedalier al suelo

Llanta de la rueda: varía entre un mínimo (ETRTO) de 406 mm a un máximo de 622 mm.

La anchura de las doubles ruedas: De 55 cm. mínimo a 70 cm. como máximo, siendo tomada esta medida al centro de cada rueda cuyos neumáticos toquen el suelo.

El dispositivo de cambio de velocidad deberá ser colocado en el interior de los extremos de los manillares, a excepción de los H1, que pueden colocarlo sobre el lado del cuerpo con el fin de permitir a su brazo realizar del cambio de velocidad. Se fijará un dispositivo de frenado en las empuñaduras, excepto la categoría H1, que puede colocar su dispositivo de cambio en el costado del cuerpo para poder frenar con el brazo.

El plato, el más ancho, deberá tener un guarda-cadena bien fijado para proteger al o la ciclista. La protección deberá estar hecha de un material sólido y cubrir la anchura completa de la cadena sobre la mitad de su circunferencia (180°) por delante del corredor o corredora.

Reposapiés y reposa piernas serán fijados como necesarios con una medida de seguridad protectora de los miembros inferiores estáticos de todas las partes móviles.

Obligatorio instalar una barra de seguridad en la parte posterior de las bicicletas de mano para evitar que la rueda delantera de la bicicleta a mano que sigue entre en el espacio entre las dos ruedas de la bicicleta que la precede. La barra de seguridad no debe sobrepasar la anchura de cada neumático de la rueda trasera y todas las extremidades (terminaciones) del tubo deben estar cerradas o taponadas (obstruidas). La barra de seguridad debe estar situada a 15 mm. Detrás de la vertical de las ruedas. Debe estar fabricada a partir de un material sólido y de un diámetro mínimo de 18 mm. El bastón de cada lado debe estar cerrado. La distancia entre el suelo y el eje de la barra debe ser de 280 mm (+/-10 mm). La barra de seguridad debe estar fijada a 15 mm (+/-2 mm) detrás del neumático. La estructura y ensamblaje de la barra de seguridad deben garantizar que roces normales, producidos durante una carrera, no afecten la función de seguridad de ésta

El cuadro debe ser desmontable, con un sistema de montaje rápido y fácil de transportar.

Puños ergonómicos.

Freno de disco y freno en V-Brake con dispositivo para bloquearlo (freno de estacionamiento).

Luz delantera y trasera.

Asiento con respaldo ajustable.

Anchura total del asiento: 38 / 40 /42 cm

Longitud de bielas:175 mm

Peso máximo: 18 kg

Garantía: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

E) Bicicletas con manillares adaptados

Bicicletas de competición convencional tallas 57 y 53 mm. con las siguientes características:

Tamaño (mm)	57	53
Tubo de sillín (C-T)	540	500
Tubo horizontal (C-T)	575	550
Tubo de direccion	200	155
Base	408	408
Caída de pedalier	70	70
Altura de pedalier	271,7	271,5
Distancia entre ejes	1001	983
Angulo frontal	73,2	72,8
Angulo del sillín	73,2	73,5
Rake	831,48	793,2
Altura base	393	382
Largo del cuadro	603	564
Longitud de la horquilla	375	375
RAKE	43	43
Biela	172.5	172.5

Manillar adaptado:

- Combinación de aluminio y carbono para hemiparexia (parálisis cerebral)

LOTE 2: PIRAGÜISMO

Debe de cumplir la normativa de la Federación Internacional de Paracanoe.

A) K1 de competición

Talla	S/M
Peso atleta	50-70 Kg
Longitud de la embarcación	5.2cm
Peso de la embarcación	Hasta 12 Kg.
Material	Construcción en Sanwich, resina epoxi reforzada por tejidos de carbono

B) Asiento para K1 de competición

Material	Carbono
Medidas	42cm Fondo/ 32cm. Ancho/ 30cm.Alto
Anclajes	Piernas + Tronco

Garantia: 3 años

LOTE 3: SILLAS DEPORTIVAS DE COMPETICION

Deben de cumplir el reglamento de las federaciones internacionales correspondientes.

A) Sillas Pádel.

Material: Aluminio 720

Estructura rígida.

Medidas de la silla: 85cm. de ancho x 85cm. de alto x 85cm de largo

Ruedas: de 25", 26" o 27"

Peso máximo: 14 kg.

Garantia: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

B) Sillas Esgrima.

Material: Aluminio 720.

Estructura rígida, con asidera de mano (posibilidad sujeción en ambos lados).

Medidas de la silla: 85cm. de ancho x 85cm. de alto x 85cm de largo.

Ruedas: de 25", 26" o 27"

Peso máximo: 14 kg.

Garantia: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

C) Sillas Baloncesto.

Material: Aluminio 720

Estructura rígida con barra defensiva.

Medidas de la silla: 85cm. de ancho x 85cm. de alto x 85cm de largo

Ruedas: de 25", 26" o 27"

Peso máximo: 14 kg.

Garantia: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

D) Sillas Atletismo.

Material: Aluminio 720

Ruedas: Traseras de 700mm. y delantera 18".

Medidas: 80cm. de ancho x 90cm. de alto x 185cm. de largo.

Peso Máximo: 16 kg.

Garantia: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

LOTE 4: RUGBY

Deben de cumplir la normativa de la Federación Internacional de Rugby en Silla de Ruedas.

A) Sillas de Rugby ataque

Con un centro de gravedad bajo, recibe estabilidad durante el contacto sólido mientras que la energía transferida a través del impacto se disipa en toda la silla gracias a su diseño de chasis de estructura en Y.

Apto para todas las clases de jugadores o jugadoras de intermedios a profesionales

Marco de aluminio 7020 tratado térmicamente.

Peso máximo del usuario 125 kg

Opciones de recogedor fijo y extraíble

Posición del eje fijo

Posición del reposapiés fijo o ajustable

Antivuelco doble

Antivuelco fijo

Respaldo fijo o regulable en altura

Guardas laterales fijos o removibles

Garantia: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

B) Silla de rugby de defensa

Marco: - Aluminio de alta calidad, rígido

RESPALDO: rígido, no plegable

ASIENTO: Plataforma de aluminio/carbono

RUEDA TRASERA:

- Tamaño: 25 ", 26", 28 "

- Angulo de inclinación: 10-22°

- Presión de los neumáticos 20 bar

HANDRIMS: de aluminio

RUEDAS:

- Tamaño: 3"

ANTI-TIPPER:

- Tamaño: 3" ruedas, integradas con el marco
- simple / doble Aluminio, carbono, correas estabilizadoras

PATRIMONIO:

- Fijo / ajustable
- Aluminio / carbono

Garantía: Cuadro o chasis 15 años y complementos y piezas 3 años.

LOTE 5: Boccia

Debe de cumplir la normativa de la Federación Internacional de deportes de Boccia (BISfed).

A) Juego completo de Bolas de Boccia (6 rojas, 6 azules y 1 blanca)

Diámetro: 8.5cm.

Peso: 275 gr. (+/- 12gr.).

Material: cuero natural cosido a mano.

B) Canaletas de Boccia

Material: Policarbonato transparente en 3-5 piezas.

Peso: 13 Kg.

Longitud: 110/42/48/56.

LOTE 6: Deportes de invierno

Debe de cumplir la normativa de la Federación Internacional de Esquí

A) Silla de esquí Alpino

Material del marco: Aluminio.

Peso del cuadro con amortiguador: 9,8 kg

Adaptable a todas las disciplinas: slalom, downhill, freeride...

El cuadro debe de ser ajustable para pasar de monoesquí a dualesquí.

3 cinemáticas de amortiguación

Centro de gravedad ajustable.

Ángulo de asiento ajustable de 30° a 40°.

B) Silla de esquí de Fondo.

Material: Aluminio de alto rendimiento garantiza fiabilidad y ligereza.

Cuadro de esquí nórdico con múltiples ajustes, ajustable en altura y en ángulo

Cuadro: 3,5 kg (con reposapiés, sin frenos) / 4,9 kg – 10,8lb (con frenos)

Todos los parámetros son ajustables para encontrar la posición que más le convenga:

- Centro de gravedad
- Altura del asiento
- Ángulo del asiento
- Reposapiés

LOTE 7: Arnés electrónico de seguridad

Tapiz rodante de dimensiones 4000 x 2000 mm, acondicionado para requerimientos de deporte adaptado y compuesto de los siguientes elementos principales:

- Arnés de sujeción de deportista
- Sistema activo de recogida de línea de seguridad
- Detección de condición de caída, bloqueando línea de seguridad y activando paro de emergencia de tapiz

Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma electrónica

IDOIA
ESKURZA
GARCIA

Firmado digitalmente
por IDOIA ESKURZA
GARCIA
Fecha: 2022.12.22
10:31:51 +01'00'

Idoia Eskurza García

Técnica de deportes del CPT

GORKA
ITURRIAGA
MADARIAGA

Firmado
digitalmente por
GORKA ITURRIAGA
MADARIAGA -
30665932D
Fecha: 2022.12.22
10:55:15 +01'00'

Gorka Iturriaga Madariaga

**Director de la Dirección de Actividad
Física y Deporte**